

En el lugar de Abarrusa a primeros de mes de  
de mil novecientos diez y nueve; reunida la sesión  
una en sesión extraordinaria con asistencia de los señores  
que al final firmaron bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Lorenzo Mantero Berti se procedió a lo  
siguiente;

- 1.º Nombrar para pastor de las cabras para todo el  
año 1919, a Luciano Noroquin con la misma sala  
de y condiciones que el año anterior y firma en  
conformidad. *Estadío Pasquín*
- 2.º  
4.º para maderos para el año presente a Vicente  
Vidal con el mismo sueldo y condiciones que el  
año anterior y manifiesta que está conforme.
- 3.º 4.º para breyes para este año a Pablo López con  
las mismas sueldos y condiciones que el año anterior  
y conforme firma. *Pablo López*
- 4.º 4.º se nombra para corderos a D. León Saura  
por la sueldos de los otros corderos por cabera para  
todo el año corriente, con las condiciones estable-  
cidas de las que se le ha enterado y conforme firma por  
que dijo no haber manifestado estar conforme con  
las condiciones.
- 5.º Que se anuncie la subasta para las 11 de la mañana  
del día 11 del actual del toro Changuabero, bajo las con-  
diciones y tipo que se leen en el acta de la subasta.
- 6.º Que no satisficndo las proposiciones para la custodia del  
establo de mental, que se anuncie nuevamente hasta el  
próximo próximo.
- 7.º Se acepta la proposición de diez perlas hecha por D.  
Matías Saur, por la ~~cantidad~~ de Lerraina y que se an-  
cie para el 11 del día 11 del actual.  
Con lo cual se dio por terminada la sesión  
de que se levanta la sesión de que se levanta la

querente esta que firma de que certifica

Lorenzo Manabeo

Luis Manolegici

Francisco Res

Fructuoso Baquedano

Melias Gaias

Francisco Anonja

Guillermo Ray

Guillermo Pagola

Petruis Lautalan

En el lugar de Barrera a tres de Diciembre  
de mil novecientos diez y nueve; reunido el Ayunta-  
miento en mayoría con asistencia de los H<sup>os</sup>. que el  
fiscal piden bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Lorenzo Marañón Bruti en sesión extraordinaria para  
convocatoria al efecto se tomaron los acuerdos siguientes:  
Que no habiéndose podido a la duración y extensión del  
mesquedo para el año actual en la sesión del día  
28 del actual por no reunirse mayoría de los convocados  
que se convoca nuevamente para las 8 de la mañ-  
ana del día 10 del actual, teniendo cuenta con los  
que concurren.

Que se pida a los H<sup>os</sup>. que no asistieron  
a esta para los gastos adelantados por una vez por  
las gestiones en el Realismo, que se les asigne los gastos a la  
mayor brevedad.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se  
levantó la presente acta que piden de que certifique

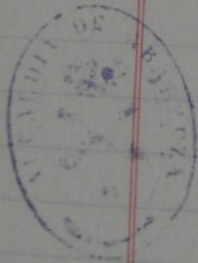
Lorenzo Marañón

Francisco Ros

Luis Marañón

Justino A. Novás

Patricio Santibañ



En el lugar de Abarrura á cuatro de Enero de mil novecientos diez y nueve; reunida la veintena con asistencia de los Ses. que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Maulón Berruti, con objeto de examinar las proposiciones para el cargo de pebrero y nombrar para tal cargo de pastor concejal de la regqueria el que crea más conveniente, y examinadas las proposiciones, y encontrado la más ventajosa la de Venancio Berruti le nombran por unanimidad á dicho Venancio con las condiciones siguientes.

- 1º Que ha de desempeñar el el cargo de pebrero todo el año corriente con la soldada de ciento treinta y cinco robos de trigo, y además sin aumento de soldada ha de ayudarle su hijo en las temporadas que sea necesario, y en particular cuando la regqueria se le ordena tener en Ballide.
- 2º Que de las derramas que se le impongan por el estado del realengo ó que se hayan en lo de la venta del humedo, respaldada de la tercera parte del importe.
- 3º Que además estará sujeto al cumplimiento de las ordenanzas generales las cuales han sido leídas, y conforme con las precedentes condiciones firma con los veinte votos, de que certifico

Lorenzo Maulón

Francisco Berruti

Luis Berruti

Sanctino Berruti

Miguelo Berruti

Venancio Berruti

Fructuoso Berruti

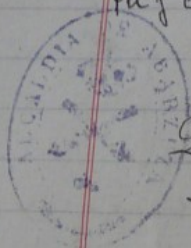
Matias Berruti

De lo suplico se dio cuenta de las proposiciones del

Se han hecho para la custodia y elriatación  
del caballo semental hecho por D. Celestino Marcedi-  
g y Ouspino con Martin los los la misma cantidad  
de siete reales ó sea una peseta setenta y cinco céntimos  
por día, se acuerda por unanimidad; nombra para  
la custodia del referido caballo semental a Celestino Mar-  
cedi-g por la cantidad diaria de una peseta setenta  
y cinco céntimos por día, y firman de que certifica

Lorenzo Mauleón

Francisco Rey



Luis Marcoléguí

Facustino Proscia

Fructuoso Baquedano

Martín Gámez

Nugento Pagola

Petruño Butales

En el lugar de Abarsusa a nueve de mayo de 1885  
 de mil novecientos diez y nueve; reunido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los tres concejales  
 que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Lorenzo Manabon Avila; en sesión  
 extraordinaria, previa convocatoria al efecto, y la  
 lectura de las solicitudes presentadas para la  
 plaza de guarda del monte que son tres.  
 una de Francisco Remon otra de Luis no se  
 enos de este pueblo, y otra de Saturnio Sorredor  
 residente en San Vicente (Musal bajo) y acordada la  
 mas conveniente la de Luis no se enos por una  
 rindidad nombre guarda del monte para el  
 año corriente a Luis Ros Miquel con el sueldo  
 diario de dos pesetas cincuenta centimos y las tercias  
 de los demas, si de las rentas del monte se  
 halla apto para el servicio.

2.º Se se adquiere el documento reglamentario para  
 los guardas del campo y monte.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que  
 se levanta la presente acta que firmen, de que es  
 testigo



Lorenzo Manabon

Francisco Ros

Luis Manabon

Francisco Ros

Petru Sánchez